

APERTURA CONCURSO SEMILLA INICIA COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN DE ÑUBLE 2025

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Ñuble informa el **concurso Semilla Inicia Comité de Desarrollo Productivo Región de Ñuble 2025**, del instrumento de financiamiento Semilla Inicia cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°136, modificada por Resolución Electrónica Exenta N°235, ambas de 2024, de Corfo; y que tiene por objetivo general apoyar a emprendedores(as) que cuenten con proyectos de emprendimiento de alto potencial de crecimiento, mediante el cofinanciamiento de actividades para su validación técnica y comercial, además de dar acceso a servicios de apoyo para su implementación y desarrollo.

Por **Resolución electrónica Exenta N°23 de 2025**, de la Dirección Regional de Corfo Ñuble, se determinó la focalización territorial y temática para el concurso. Las principales características son:

1. Para la presente convocatoria los recursos disponibles son de hasta **\$49.000.000.- (cuarenta y nueve millones de pesos)**, sin perjuicio de que posteriormente se puedan suplementar los recursos para la presente convocatoria en caso de existir disponibilidad presupuestaria.
2. La focalización territorial y temática de la presente convocatoria es la siguiente:
 - a. **Focalización Territorial:** La presente convocatoria se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen exclusivamente en la Región de Ñuble, es decir, que únicamente se recibirán postulaciones que se ejecuten en dicha región, medida que se justifica en relación con la necesidad de fortalecer el ecosistema regional de innovación y emprendimiento.
 - b. **Focalización Temática:** El llamado a concurso se encontrará focalizado temáticamente en propuestas que, además de ser coherentes con los objetivos del instrumento de financiamiento, se encuentren enmarcados en, a lo menos, uno de los siguientes sectores productivos:
 - i. Forestal Maderero, Silvoagropecuario y Agroindustria.
 - ii. Turismo, Cultura, Patrimonio y Economía Creativa.
 - iii. Construcción industrializada sustentable.
 - iv. Economía Circular y Reciclaje

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las **15:00 horas del día 30 de mayo 2025**. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico carlos.castillo@corfo.cl

